

<p style="text-align: center;"><b>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PELUQUERÍA DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID</b></p>
--

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye objeto de este contrato, la prestación del servicio de peluquería en los Centros de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid que se relacionan a continuación:

LOTES	CPM	LOCALIZACION
LOTE Nº 1	CPM RONDILLA	C/ Cardenal Torquemada 52. 47010
LOTE Nº 2	CPM LA VICTORIA	C/ San Sebastián s/n. 47009
LOTE Nº 3	CPM PUENTE COLGANTE	C/ Puente Colgante 42. 47006
LOTE Nº 4	CPM DELICIAS	Paseo Juan Carlos I, 28. 47012
LOTE Nº 5	CPM SAN JUAN	C/ Santa Lucía 32-34. 47005
LOTE Nº 6	CPM ZONA SUR	Paseo Zorrilla S/N C/V Velázquez. 47008
LOTE Nº 7	CPM JOSE LUIS MOSQUERA	C/ Pío del Río Hortega 13. 47014
LOTE Nº 8	CPM ZONA ESTE	Plaza Biólogo J. A. Valverde 2. 47014
LOTE Nº 9	CPM DELICIAS ARCA REAL	C/Arca Real, 42 C. 47013

Cada licitador se podrá presentar a un máximo de tres lotes, indicando su orden de prioridad en caso de obtener la máxima puntuación en más de un lote.

Sólo se adjudicará un lote por licitador.

### PRESTACIONES DEL CONTRATO:

- **Servicio de Peluquería para señoras y caballeros** en el centro, de lunes a viernes, en horario, al menos, de 10,00 a 13,30 y de 16,00 a 19,30 h. pudiendo ampliarse este horario, a criterio del contratista, mientras esté abierto el Centro al público, y previa comunicación a la Dirección del mismo.
- **Limpieza y mantenimiento** de todas las instalaciones afectas al servicio de peluquería. El adjudicatario del contrato estará obligado a pintar las dependencias de la peluquería una vez al año, durante el periodo de cierre de los centros.
- **Excepcionalmente**, podrán prestarse servicios a domicilio para personas usuarias de servicios públicos de atención a personas mayores y personas dependientes, previa petición del Área de Bienestar Social y Familia. Su precio se verá incrementado en un 10%.

### APERTURA DE LOS CENTROS

Los centros se mantienen abiertos al público todos los días del año a excepción de 15 días en el mes de agosto y los días: 1 de enero, jueves y viernes santo, 24, 25 y 31 de diciembre.

Excepcionalmente, también podrá procederse al cierre de los mismos, por razones de obras y otros imprevistos. Estos cierres no darán derecho a indemnización alguna al adjudicatario contratista.

A petición del adjudicatario, el Servicio de Peluquería en los CPM podría cerrarse durante todo el mes de agosto.

## 2.- CONDICIONES DE LA PRESTACION y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.- La prestación del servicio se efectuará a riesgo y ventura del adjudicatario. El adjudicatario no satisfará ningún canon al Ayuntamiento de Valladolid por este contrato, dadas las especiales características del mismo; pero sí se hará cargo del coste de los suministros de materia prima necesarios.

Los costes correspondientes a los suministros de luz, agua y calefacción correrán a cargo del Ayuntamiento de Valladolid, estando el contratista obligado a realizar un uso razonable y medurado de los mismos.

Los ingresos que se generen por la prestación de los distintos servicios serán íntegramente para el adjudicatario.

2.- Se deberá prestar, al menos, todos los tipos de servicios de peluquería recogidos en el Acuerdo de la Junta de Gobierno del 20 de diciembre de 2013, o los que oportunamente les sustituyan para los años sucesivos, bajo los precios al público aprobados para el año 2014, cuyo detalle se adjunta como **ANEXO 1** de este pliego.

Además, se podrán prestar otros servicios no recogidos en el mencionado acuerdo, cumpliendo siempre las condiciones y exigencias establecidas en la normativa vigente, al precio que estime el contratista, siempre que no superen los precios medios del mercado, y previa comunicación a la Dirección del Centro.

La relación de precios de todos los servicios habrá de estar en todo momento expuesta al público en lugar visible.

3.- El adjudicatario deberá disponer del título oficial de técnico en peluquería y una experiencia de cómo mínimo tres años en la realización de servicios de peluquería en general o al menos seis meses en CPMS. El personal que contrate el adjudicatario deberá de estar en posesión del título oficial de técnico en peluquería o de alguna otra titulación que acredite sus conocimientos de peluquería.

4.- El contratista adjudicatario tiene la obligación de estar dado de alta y al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como en cuantas otras obligaciones legales le compete por su régimen empresarial.

5.- Del mismo modo está obligado a identificar ante los Directores/as de los Centros a todo el personal a disposición del servicio, que contará con el vestuario que pueda estar establecido en la normativa de aplicación vigente.

6.- En ningún caso se presumirá, la existencia de relación laboral o funcional alguna entre el Ayuntamiento de Valladolid y el adjudicatario, así como tampoco respecto del personal que pueda contratar para el servicio de peluquería.

7.- El Ayuntamiento de Valladolid se reserva el derecho de inspección permanente sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y sanitarias o de cualquier otro orden que genere su actividad, sin perjuicio de la que corresponda a los organismos competentes en la materia, así como el de

recabar y exigir periódicamente cuanta información o documentación precise y acredite el cumplimiento de las obligaciones de todo orden que genere su actividad.

8.- El adjudicatario contratista estará obligado a suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra las incidencias del servicio a prestar por valor de al menos de 30.000 €.

9.- El adjudicatario se comprometerá a seguir en todo momento las observaciones que, de orden general, le sean formuladas por los representantes municipales y, concretamente, aquellas que, para el mejor funcionamiento del servicio, le sean comunicadas por la Dirección de cada Centro.

10.- Los cierres temporales o definitivos de los Centros de Personas Mayores en los que se presta el servicio, no generarán para el adjudicatario derecho a indemnización alguna.

11.- El adjudicatario podrá contar para la prestación del servicio con los elementos que en la actualidad existen y son propiedad municipal y cuya relación inventarial se adjunta como **ANEXO 2**.

El adjudicatario contratista, queda obligado a complementar a su cargo cuantos otros elementos sean precisos para el desarrollo de su actividad, así como a proceder a la sustitución, reparación o reposición de aquellos relacionados en los inventarios de propiedad municipal. Las inversiones efectuadas por el contratista, continuarán siendo de su propiedad a la finalización del contrato.

12.- El adjudicatario se compromete a informar trimestralmente al Ayuntamiento de Valladolid de los servicios prestados y de los ingresos obtenidos en su Centro.

13.- El adjudicatario se compromete expresamente a observar con los socios la mayor afabilidad y deferencia.

14.-En la atención a los servicios, el adjudicatario deberá contemplar las prescripciones previstas en el Reglamento de los Centros de personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por el Ayuntamiento en su sesión plenaria de 7 de Julio del año 2.000 (BOP 13-10-2000) y modificado parcialmente por el Pleno de 6 de Julio de 2004 (BOP16-10-2004),o el que le sustituya en su caso.

### **3.- PRECIO DEL CONTRATO**

El precio del contrato lo constituye el volumen de ingresos que se generen por los servicios prestados a los usuarios.

### **4.- DURACION DEL CONTRATO**

El contrato se extenderá desde el 1 de abril de 2014 o fecha de la formalización del mismo si esta fuese posterior al 31 de marzo de 2015, con posibilidad de prórroga expresa por un año más es decir desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.

Valladolid a 15 de enero de 2014  
EL JEFE DEL CENTRO DE PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES

Rafael Valdivieso Ortega

## ANEXO I

<b>PRECIOS DE PELUQUERIA PARA 2014</b>
--

SERVICIO	PRECIOS 2014
<b>PELUQUERÍA CABALLEROS</b>	
CORTE DE PELO	3,85
AFEITADO	2,9
CORTE DE PELO A NAVAJA	5,4
ARREGLO DE CUELLO	1,80
ARREGLO DE BARBA	2,70
CORTE DE PELO A TIJERA	4,25
LAVADO Y PEINADO	3,10
CORTE DE PELO Y LAVADO	4,75
<b>PELUQUERÍA SEÑORAS</b>	
LAVAR Y MARCAR	4,65
LAVAR, MARCAR, TINTE SIN DECOLORACIÓN	9,55
LAVAR Y MARCAR MOÑOS	4,60
MECHAS, LAVAR Y MARCAR	11,00
MOLDEADO, LAVAR, MARCAR Y CORTE DE PELO	20,00
CORTE DE PELO, LAVAR Y MARCAR	6,85
SECADOR DE MANO INCREMENTA	1,65
TINTE VEGETAL, LAVAR Y MARCAR	16,35
TRATAMIENTO CAPILAR	2,25
ESPUMA	1,35
PLIS NORMAL	1,55
CREMA SUAVIZANTE	1,35
MANICURA	3,40

**ANEXO II**

**INVENTARIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE VICTORIA**

◆ **MOBILIARIO**

Lava cabezas de dos plazas blanco, modelo Iris, comprado en agosto de 2001	1
Secadores de pelo profesionales con pie: 1- modelo Meteor, comprado en abril de 1989 2- modelo Géminis, comprado en 1992 3- modelo Alix ecológico, comprado en 2002	3
Tocadores, de marca de 1989	3
Espejos, de marca de 1989	2
Reposapiés, 1989	2
Esterilizador eléctrico para hervir agua ,V.M.V.S.A. de 1989	1
Germicida super-esteril, sin marca de 1989	1
Carros portautensilios sin marca de 2001	2
Armario blanco de melamina de un cuerpo con baldas, cajones y puertas en la parte baja,sin marca de 2005	1

**INVENTARIO DEL CPM ARCA REAL 2014**

◆ MOBILIARIO

Sillón Giratorio con brazos, regulable en altura, tapicería a elegir	2
Lava cabezas de cerámica, basculante, con encimera de acero inoxidable. Con grifería monomando – ducha y Sillón incorporado. Mueble lacado en madera con puerta para colgar botellas.	1
Lava cabezas de cerámica, basculante, regulable para silla de ruedas. Con grifería monomando – ducha	1
Secador de pelo, con ruedas.	2
Tocador – mural , Espejo a pared incluido, dotado de cajón y estante. Reposapiés de acero inoxidable de 50 mm	2
Silla confidente de 4 patas en polipropileno con brazos y apilables, color a elegir	3
Papeleras de acero inoxidable	2
Perchero fabricado en aluminio, base de fundición. 8 colgadores	1
armario bajo entre lava cabezas	1

**INVENTARIO DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES ZONA SUR**

<b>ELEMENTOS</b>	<b>UNIDADES</b>
<b>SILLON GIRATORIO</b>	<b>2</b>
<b>LAVACABEZAS</b>	<b>2</b>
<b>TOCADOR MURAL CON ESPEJO</b>	<b>2</b>
<b>ARMARIO CON ESTANTERIA</b>	<b>1</b>
<b>ARMARIO SIN ESTANTERIA</b> <b>1</b>	<b>1</b>
<b>PAPELERAS</b>	
<b>PERCHERO</b>	<b>1</b>
<b>SILLAS</b>	<b>9</b>
<b>REPOSAPIES</b>	<b>2</b>

**INVENTARIO DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES JOSE LUIS  
MOSQUERA**

Mesa de rincón modelo Jerez en Wengué/Cromo	1
Armario expositor modelo roma ,2 puertas bajas de 90 x 145 g/w	1
Lavacabezas de cerámica lux nerja	1
Lavacabezas de cerámica coral	1
Secadores de pie con ruedas modelo gong	2
Sillones giratorios con brazos modelo agatha	2
Espejos tocador mural modelo ágatha	2
Muebles auxiliares pared 2 cajones modelo lux - malu	2
Perchero pie 5 perchas rama	1
Sillas azules polipropileno con brazos	5
Silla azul polipropileno sin brazos	1
Apoya-pies crono/negro	2
Papelera inoxidable cilindro gris	1
Mueble con balda y puerta	1



## RELACION DE BIENES DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE SAN JUAN

## ◆ MOBILIARIO

<b>SEÑORAS</b>	
Lavacabezas con pilas	1
Armario	1
Tocador	1
Carros porta materiales	1
Sillones	5
Sillas	4
Esterilizador	1
Secadores con pié	3
Bandeja con pie	1
Espejo fijo de pared	1
Perchas de pared	2
Perchero de pie	1
Revistero	1
Paragüero	1
Ventilador	1
<b>SEÑORES</b>	
Tocador	1
Ventilador	1
Armario	2
Sillón barbero	1
Sillas	4
Lavacabezas	1
Esterilizador	1
Espejos <i>fijos</i> de pared	2
Percha de pared	1

RELACION DE BIENES DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE DELICIAS

◆ MOBILIARIO

<b>SEÑORAS</b>	
Lavacabezas	1
Armario	1
Tocador con espejo	2
Carros porta materiales	2
Sillones tapizados	6
Sillas con brazos de carcasa plástica	3
Sillas tapizas con reposabrazos	3
Esterilizador U.V.	1
lavabo	1
Tablón de precios	1
Secadores con pié	3
<b>SEÑORES</b>	
Tocador con espejo	1
Mesa auxiliar con baldas	1
Armario	1
Sillón de peluquería	1
Sillas tapizas con reposabrazos	3
Lavacabezas	1
Esterilizador U.V.	1

**RELACION DE BIENES DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE  
PUENTE COLGANTE**

◆ MOBILIARIO

<b>SEÑORAS</b>	
Tocadores de peluquería	2
Espejos de tocadores tamaño grande	2
Esterilizadotes eléctricos	2
Secadores de pie con la incorporación de un sillón negro	2
Carro de peluquería	1
Sillones de color marrón con estructura metálica	4
Sillas negras sin brazos de estructura metálica'	2
Termos de agua caliente	2
Lavacabezas de plástico de color negro	2
Armario marrón con 2 puertas correderas y 2 baldas por dentro	1
Mesa auxiliar	1
<b>SEÑORES</b>	
Mesa camilla	1
Sillón giratorio de color negro	1
Sillones negros con estructura metálica con 2 brazos	3
Sillas tapizadas en color verde, coln estructura de madera	3
Mesa de centro cuadrada	1
Mesa auxiliar de color blanco	1
calefactor	1

**RELACION DE BIENES DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE  
RONDIILLA**

+ MOBILIARIO

Sillón de peluquería	1
Lavacabezas	1
Esterilizador	1
Cubos basura	2
Carro portaobjetos	1
Sillones lavacabezas	2
Secador manual de pelo	1
Armario graduable en altura	1
Secadores de pie	2
Maquina cortadora de pelo	1
Espejos	3
Sillas	2

**EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CPM ZONA ESTE**

MOBILIARIO

Armario con ruedas y 3 cajones	2
Encimera bajo espejo de laminado de 60 x 380 cm, anclada a pared.	1
Estanterías expositoras ancladas en pared de 10x100cm., en acabado idéntico a encimera	3
Lava cabezas de cerámica, basculante, con encimera de acero inoxidable. Dotado de columna que permita el acceso a silla de ruedas . Con grifo monomando de ducha y soporte para colgar botellas.	2
Perchero de pared 8 bolas	1
Secador de pelo, de dos velocidades; con ruedas. Regulable en altura, con temporizador ; casco con visera abatible.	2
Sillón Giratorio con brazos, regulación hidráulica de altura	2
Armario alto con puertas fabricado en laminado H1970 x A 1000 mm. con estantes metálicos regulables y puertas con cerradura	1
Bancadas espera 4 plazas con apoyabrazos en los laterales	1
Mesa para revistas de 50X50 cm	1
Papelera de acero inoxidable	1
Paragüero acero inoxidable con cubeta interior independiente de plástico	1
Reposapiés homologado, ergonómico, de acero inoxidable, de 50 mrn aprox.	2



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE PELUQUERIA  
DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES